

12 DE NOVIEMBRE DE 2013

ACTA DE LA SESIÓN 14.13 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PRESIDENTE M. En ED. JORGE ALSINA VALDÉS Y CAPOTE

SECRETARIO MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ GÓMEZ

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, a las 10:20 horas del día 12 de noviembre de 2013, inicio la sesión 14.13 (urgente).

Secretario. Quiero informales que recibimos un comunicado del licenciado Enrique Cerón Ferrer, Jefe del Departamento de Política y Cultura, fechado el 6 de noviembre de 2013, señalando que no podría asistir a esta sesión y en su representación nombró al maestro Andrés Morales Alquicira, dicho comunicado está dirigido al maestro Jorge Alsina Valdés y Capote en su calidad de presidente de este órgano colegiado.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario declaró quórum con la presencia de los siguientes miembros: Presidente del Consejo, Maestro Jorge Alsina Valdés y Capote; por el departamento de Educación y Comunicación, Licenciado Guillermo Joaquín Jiménez Mercado (jefe de departamento) y Maestra Edith Zarco Vite (representante del personal académico); por el departamento de Política y Cultura, Maestro Andrés Morales Alquicira (representante del jefe de departamento); por el departamento de Producción Económica, Doctor Federico Novelo Urdanivia (jefe de departamento) y Doctor Etelberto Ortiz Cruz (representante del personal académico); por el departamento de Relaciones Sociales, Licenciada Celia Pacheco Reyes (jefa de departamento) y Maestra Araceli Mondragón González (representante del personal académico).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Presidente. Pongo a consideración de ustedes el orden del día.

Dr. Federico Novelo. Conozco la costumbre de discutir las plazas antes con los Jefes de Departamento pero en el Departamento existe apremio por la jubilación de la doctora María Tarrío, cabe mencionar que cuando fue contratada por la UAM no había perfiles.

Solicito que se incorpore como punto número seis. Entrego la siguiente documentación: la convocatoria, la renuncia de la doctora Tarrío y el mecanismo de consulta que se empleó para cumplir con el artículo 118 del RIPPPA. El problema de esta plaza es que se incorporó por el

posgrado en Desarrollo Rural, pero en licenciatura se programa en Sociología y no en Economía. El cambio de perfil tiene que ver con el requisito académico de tener licenciatura en Economía y grado de doctor o su equivalente en Desarrollo Rural.

Lic. Celia Pacheco. Solicito un punto para asuntos generales sobre la incorporación de tres profesores a dos áreas de investigación.

Secretario. El punto propuesto por el doctor Novelo se incorporaría como número seis y los demás se correrían, el título sería el siguiente "Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de convocatoria a concurso de oposición". Para el punto número siete que pasaría a ser el número ocho, se propone un ajuste en la redacción en virtud de que la comisión que se va a proponer ya fue aprobada por el Consejo Divisional de Iztapalapa, por lo tanto para tener congruencia con lo que ellos presentaron, se propone lo siguiente: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del nombramiento de tres miembros de este órgano colegiado para integrar la Comisión Interunitaria encargada de revisar y dictaminar los Lineamientos particulares para la operación del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas (PICA)".

Así mismo, informar en asuntos generales los siguientes aspectos: información sobre un diplomado a cargo de la doctora Janette Góngora, trabajos de la comisión de presupuesto, información de la comisión de instrumento de evaluación e informar sobre los lineamientos para la revisión de evaluación.

Dr. Federico Novelo. En el punto de asuntos generales informare sobre el ajuste al Comité Editorial de Departamento y sobre un nuevo proyecto de investigación a cargo del doctor Mario Robles.

Presidente. Las modificaciones propuestas al orden del día son:

1. Incorporar como punto número seis del punto propuesto por el doctor Novelo referente a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de convocatoria a concurso de oposición.
2. Cambio de redacción para el punto número ocho como sigue: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del nombramiento de tres miembros de este órgano colegiado para integrar la Comisión Interunitaria encargada de revisar y dictaminar los Lineamientos particulares para la operación del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas (PICA).
3. Siete asuntos generales.
 - a) Incorporación de tres profesores a dos áreas de investigación.
 - b) Diplomado a cargo de la doctora Janette Góngora.
 - c) Comisión de presupuesto.
 - d) Comisión de instrumento de evaluación.
 - e) Lineamientos para la revisión de evaluación.
 - f) Ajuste al Comité Editorial de Departamento de Producción Económica.
 - g) Proyecto de investigación a cargo del doctor Mario Robles.

Quiénes estén de acuerdo en aprobar el orden del día, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día con los ajustes señalados.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de convocatoria de cátedra y ajustes a fechas de contratación.
5. Propuesta de reincorporación de la profesora María Dolores Donjuan Morales para el Departamento de Política y Cultura, con categoría de Asociado, nivel C; con base en el artículo 221 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de convocatoria a concurso de oposición.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de justificación para la creación de la Maestría en Sociedades Sustentables.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del nombramiento de tres miembros de este órgano colegiado para integrar la Comisión Interunitaria encargada de revisar y dictaminar los Lineamientos particulares para la operación del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas (PICA).
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión de faltas del Consejo Divisional.
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
12. Asuntos generales.

3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Presidente. En este punto se presentan tres proyectos.

Secretario. Los proyectos fueron presentados a la comisión y analizados con respecto a los lineamientos. Se presentan con el dictamen para su posible aprobación. El primero se denomina “Investigación con ética: diagnóstico sobre la violencia de género en la UAM-X”, a cargo de la doctora María Guadalupe Huacuz Elías. El segundo del doctor Fernando Jacinto Sancén Contreras cuyo título es “Neurociencias y epistemología”. Finalmente, “La transformación de la escritura literaria en Kafka como crítica radical a las subjetividades soberanas”, cuyo responsable es el doctor Alejandro Montes de Oca Villatoro.

Mtra. Edith Zarco. Participo en la comisión y me toco revisar el proyecto “Neurociencias y epistemología”, al revisarlo considere que es un proyecto muy importante y significativo en el

análisis cerebral, el fisiológico y la epistemología, por lo tanto en la comisión decidimos que se aprobara; sin embargo creo que este proyecto tuvo su origen en un seminario que se está llevando a cabo sobre neurofilosofía y lo que he notado es que hay especialistas en el área de las neurociencias por lo que revise de nueva cuenta el proyecto y no encontré de que forma el doctor Sancén Contreras atenderá esa temática. Dice que tendrá algunos acercamientos con el área de neurociencias de la UAM-Iztapalapa y con un laboratorio de neurociencias de la División de Ciencias Biológicas, por lo que creo que hace falta incluir a un especialista en ese ramo de tal forma que pueda unir las dos temáticas que propone.

Presidente. Llama la atención que el proyecto no esté adscrito a ninguna área de investigación.

Mtro. Andrés Morales. Actualmente el profesor Fernando Sancén se encuentra adscrito al área "Polemología y hermenéutica", sin embargo este proyecto pareciera que fue aprobado fuera de esa área, desconozco si el profesor continua colaborando en dicha área.

Dr. Etelberto Ortiz. Creo que es correcto el cuestionamiento de la maestra Zarco, sin embargo estamos en un entrampamiento por que la comisión lo dictaminó favorablemente aunque la decisión la tiene el Consejo, por lo tanto cómo debemos proceder. Conozco al grupo de Iztapalapa que trabaja el tema de las neurociencias, sin embargo me dio la impresión que el proyecto que planteó el profesor Sancén es para empezar a abordar el tema y si está dentro de su campo de estudio, se puede recomendar su aprobación.

Dr. Federico Novelo. En los términos en que lo plantea la maestra Zarco, el proyecto no se aprueba y se le solicita al profesor que complete esa información y en caso de tener personal asociado a la investigación, que lo indique. Por otro lado, cómo le llega al Consejo un proyecto de investigación que no se adscribe a un área, porque para estos efectos el área es un filtro, por lo tanto con quién discute, quién aprueba y quién lo manda al Consejo. Creo que en los lineamientos se debe estipular que los proyectos solo llegan al Consejo Divisional a partir de un dictamen de área, aunque el profesor no pertenezca a ninguna.

Mtro. Andrés Morales. En el Departamento de Política y Cultura hay profesores que no pertenecen a ninguna área, pero cuando solicitan el registro de un proyecto el Jefe de Departamento se encarga de mandarlo a una revisión.

Presidente. Someto a consideración para su aprobación el proyecto "Investigación con ética: diagnóstico sobre la violencia de género en la UAM-X", a cargo de la profesora María Guadalupe Huacuz Elías.

Dr. Federico Novelo. Sugiero que se cuiden los títulos porque todas las investigaciones se supone que se hacen con ética. Propongo que solo se quede como "diagnóstico sobre la violencia de género en la UAM-X".

Dr. Etelberto Ortiz. El planteamiento del proyecto considera la ética como una perspectiva metodológica desde la cual aborda el diagnóstico, coincido que cualquier investigación se hace con ética, pero en este caso es referente a una manera de aproximación, por lo tanto creo que no se puede modificar el título.

Presidente. Se retoma la votación, manifestarse por aprobar el proyecto señalado.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado INVESTIGACIÓN CON ÉTICA: DIAGNÓSTICO SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UAM-X, a cargo de la profesora María Guadalupe Huacuz Elías, para el área de investigación “Mujer, identidad y poder” del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: enero de 2017.

Presidente. Respecto al proyecto del profesor Fernando Sáncen se le solicitará incluya la información correspondiente al tema de las neurociencias. Finalmente, solicito se manifiesten por aprobar el proyecto “La transformación de la escritura literaria en Kafka como crítica radical a las subjetividades soberanas”.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

3.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado LA TRANSFORMACIÓN DE LA ESCRITURA LITERARIA EN KAFKA COMO CRÍTICA RADICAL A LAS SUBJETIVIDADES SOBERANAS, a cargo del profesor Alejandro Montes de Oca Villatoro, para el área de investigación “Comunicación, lenguaje y cultura” del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: agosto de 2015.

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CONVOCATORIA DE CÁTEDRA Y AJUSTES A FECHAS DE CONTRATACIÓN.

Presidente. En este punto se propone la publicación de la convocatoria para ocupar la cátedra *Andrés Molina Enríquez*, así como el cambio de fechas para ocupar las cátedras *José Flores Salgado* y *Oscar Uribe Villegas*.

Secretario. De las cuatro cátedras existe una que por el momento no está siendo utilizada; después de varias conversaciones con grupos de profesores recibimos una propuesta, en la cual se les oriento para que las cátedras tuvieran un sentido divisional de tal manera que pudieran tener una derrama académica notable tanto en los programas de licenciatura como de posgrado, así como en las áreas de investigación de los cuatro departamentos. Atendiendo esas recomendaciones, las profesoras Alejandra Toscana Aparicio y Yolanda Massieu Trigo y el profesor Roberto Diego Quintana, nos hacen llegar la propuesta de la cátedra *Andrés Molina Enríquez*.

Una vez que se le enfatizó que era importante perfilar la cátedra con un programa de trabajo amplio que considerara cuatro aspectos y que tuviera la característica de ser interdepartamental y transversal a los programas de posgrado y de licenciatura, enviaron su

propuesta incluyendo docencia en las licenciaturas en Economía, Sociología y Política y Gestión Social particularmente en los temas de evaluación económica y social de proyectos, además participar en los seminarios teórico-metodológico del posgrado en Desarrollo Rural, de la maestría en Políticas Públicas y del doctorado en Ciencias Sociales. Así como colaborar como asesor y lector de las investigaciones de tesis de los alumnos del posgrado y en exámenes de grado.

En la parte de la investigación, colaborar en los proyectos de investigación del posgrado en Desarrollo Rural y en las siguientes áreas de investigación: "Economía agraria, desarrollo rural y campesinado" del Departamento de Producción Económica; "Espacio social, región y organización rural", del Departamento de Relaciones Sociales; y "Gestión estatal y sistema político", del Departamento de Política y Cultura.

La colaboración se enfocará en los siguientes temas: Soberanía alimentaria; ejidos y comunidades indígenas; procesos de ordenamiento y defensa territorial; reforma agraria y tenencia de la tierra; sustentabilidad en la sociedad rural; elaboración y evaluación de proyectos de desarrollo rural; globalización, procesos de trabajo y jornaleros en los cultivos de agroexportación, globalización y producción de agroexportación; movimientos sociales y políticas públicas para el campo.

En el ámbito de la formación de recursos humanos se pretende que desarrollen un seminario interno con profesores que participan en los posgrados de ciencia sociales y humanidades y en las áreas de investigación con el fin de fortalecer líneas de trabajo en temas relacionados principalmente con el desarrollo rural, las políticas públicas hacia el campo y las formas de organización campesina, poder y territorio.

Por último, en difusión y preservación de la cultura, desarrollar acciones tendientes a fortalecer relaciones interinstitucionales de movilidad de alumnos e intercambio académico con universidades y centros de investigación, nacionales e internacionales, en temas vinculados al desarrollo rural y la economía campesina.

Este es el perfil general para la cátedra y considerando los procedimientos administrativos y de registro de documentación de los candidatos, así como la revisión por parte de la comisión dictaminadora, se propone que la fecha de contratación inicie el 1º de abril de 2014.

Dr. Federico Novelo. Estas convocatorias se construyen en función de alguna candidatura y hay riesgo de que nadie se presente, ¿para esta convocatoria se va a presentar el candidato?

Secretario. Por lo menos hay cinco candidatos que podrían participar.

Presidente. Quiénes estén de acuerdo en aprobar la convocatoria para la cátedra Andrés Molina Enríquez, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación de la convocatoria para ocupar la cátedra *Andrés Molina Enríquez*.

- **Área de conocimiento: Ciencias Sociales.**
- **Disciplina: Sociología.**
- **Departamento: Relaciones Sociales.**

Presidente. El siguiente asunto corresponde al cambio de fechas para la cátedra José Flores Salgado.

Secretario. Esta cátedra ya había sido aprobada por este órgano colegiado en la sesión 12.13, en ese momento se presentó la propuesta de tres candidatos quienes alcanzaron el puntaje de titular según lo dicta el Reglamento y el Consejo Divisional aprobó la candidatura del doctor Bruno Sovilla.

Desde que se aprobó la convocatoria hasta el resolutivo del Consejo, ha sido un proceso largo que rebasó las fechas propuestas para el inicio de la contratación (4 de noviembre de 2013). El profesor Sovilla es extranjero con permiso para trabajar en la Universidad de Chiapas y una vez contemplado esto así como otros compromisos, se consideró pertinente que pudiera iniciar labores el 2 de enero de 2014.

Presidente. Quiénes estén de acuerdo en aprobar el cambio de fechas, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

4.2 Aprobación del cambio de fechas para la ocupación de la cátedra José Flores Salgado.

- **Fecha de inicio: 2 de enero de 2014.**
- **Fecha de término: 1º de enero de 2015.**

Presidente. Ahora el cambio de fechas para la cátedra Oscar Uribe Villegas.

Secretario. Esta cátedra se resolvió en la sesión 11.13, se otorgó al doctor Salvador Martí Puig. En este caso el asunto fue que la calidad migratoria del profesor Martí no se pudo resolver oportunamente, además de que tuvo que atender cuestiones personales. Al igual que la cátedra anterior, proponemos que la fecha de arranque sea para el trimestre 14-Invierno.

Presidente. Quiénes estén de acuerdo en aprobar el cambio de fechas para la cátedra Oscar Uribe Villegas, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

4.3 Aprobación del cambio de fechas para la ocupación de la cátedra *Oscar Uribe Villegas*.

- Fecha de inicio: 2 de enero de 2014.
- Fecha de término: 1º de enero de 2015.

5. **PROPUESTA DE REINCORPORACIÓN DE LA PROFESORA MARÍA DOLORES DONJUAN MORALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, CON CATEGORÍA DE ASOCIADO, NIVEL C; CON BASE EN EL ARTÍCULO 221 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA).**

Presidente. La propuesta de este punto la hace llegar el Jefe de Departamento de Política y Cultura.

Mtro. Andrés Morales. La profesora María Dolores Donjuan Morales laboró aproximadamente ocho años en la institución durante 1979 y 1988. En su momento tenía la categoría de profesor asociado nivel C de tiempo completo, ahora solicita su reincorporación con base en el artículo 221 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. En el departamento de Política y Cultura existe la posibilidad de la reincorporación de la profesora con la misma categoría y nivel, pero con tiempo de dedicación de medio tiempo por la posibilidad de la plaza que se dispone.

Dentro de los documentos que se enviaron para esta sesión se encuentra el historial de la profesora de los años laborados y su curriculum. Su formación cumple con las necesidades que tiene no solo el Departamento para dar docencia en el tronco divisional, sino además, en las licenciaturas en Economía y Administración, así como en los posgrados de la División.

Presidente. Se trata de una profesora que laboró en la Institución en sus inicios pero considero que se debe buscar la incorporación de investigadores jóvenes.

Mtro. Andrés Morales. Creo que la profesora Donjuan todavía está en posibilidad de poder continuar laborando. No obstante en su vida profesional, no solo durante los años en que laboró en la UAM sino también después, ha tenido un alto desempeño en términos de su carrera (actuaria) y ha participado en varios trabajos académicos.

Dr. Federico Novelo. Para este tipo de casos se debe requerir un alto nivel académico reflejado en la categoría y nivel; es decir, existen casos como el del Dr. Ornelas que se reincorporo siendo titular.

Mtro. Andrés Morales. De la profesora Donjuan destaca su trabajo académico de docencia y en la participación de eventos académico y la elaboración de materiales. Sin embargo hay una característica, que ha trabajado en consultoría en bancos, por lo cual tiene experiencia en la ejemplificación de la temática de las matemáticas para las carreras de Economía y Administración. Lo que significa que por sus conocimientos tiene la posibilidad de llevar a la instrumentación técnica una serie de conceptos y elementos que los ha trabajado en el mundo real.

Dr. Federico Novelo. Este tipo de reingresos a la Universidad suelen operar en el más alto nivel, por lo tanto requerimos una mayor justificación. Los actuarios en el sector financiero trabajan sobre el cálculo de riesgo, no es una experiencia de carácter de matemáticas financieras, por lo que no me parece que sea el tipo de experiencia que se les deba transmitir a los estudiantes. Faltan argumentos de carácter académicos que sustenten la propuesta.

Dr. Etelberto Ortiz. La profesora laboró ocho años y prácticamente veinticinco ha estado fuera, por los antecedentes presentado se puede decir que ha tenido un desempeño laboral exitoso en práctica profesional, totalmente alejada de trabajo académico. Una cosa elemental es buscar los antecedentes de evaluación que pudo haber tenido en el tiempo que estuvo en la Universidad, así como elementos que nos permitieran evaluar su desempeño en el trabajo académico. Se plantea para un plaza de medio tiempo lo que significa que prácticamente su perfil sería de docencia y en la documentación que nos hacen llegar no existe ningún elemento para evaluar su trabajo en docencia.

Lic. Joaquín Jiménez. En varios temas las áreas de investigación se convierte en filtros, en la documentación que nos hacen llegar hay un oficio del Jefe de Departamento de Política y Cultura en el que dice que el área de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales discutió, sobre la petición de reincorporación de la profesora Donjuan, y la aprobó. Cabe aclarar que las áreas no aprueban tal solicitud, pero lo relevante es que los integrantes están de conocimiento y se entiende que están de acuerdo con la reincorporación. Sin embargo lo que falta es el resultado de la discusión, es decir cuáles fueron los elementos académicos que consideraron.

Secretario. En una sesión anterior el Jefe de Departamento de Política y Cultura comunicó sobre este asunto y no presentó el caso porque precisamente hacía falta precisar sobre los elementos académicos que sustentaran la propuesta de reincorporación, además de que un grupo de profesores pudiera generar una opinión sobre el desempeño de la profesora.

En el expediente de la profesora Donjuan no se cuenta con mayor información, solo existen los trámites administrativos que ella realizó en su momento referente a sabáticos y una promoción. No existe ningún elemento de evaluación, tampoco hay referencia o cartas sobre un mal desempeño de la profesora. Esta información estuvo a disposición del Jefe de Departamento y con la discusión que tuvo con las áreas de investigación, particularmente la de matemáticas, determinó que no es posible la reincorporación de la profesora a una plaza de tiempo completo y precisamente, para establecer un puente entre su experiencia profesional y un desempeño aparentemente bien, en el decir de quienes la conocieron, la jefatura de departamento decidió que lo más oportuno era un recurso de medio tiempo, de hecho la profesora está enterada y lo acepta. La orientación es, precisamente, salvaguardar la cuestión de la vinculación de su quehacer profesional con la parte académica en los planes y programas de estudio, particularmente en tres áreas, programación lineal, toma de decisiones y teoría de juegos.

Dr. Etelberto Ortiz. Creo que debería de tenerse como primera referencia, cómo se desempeñó una persona en la Universidad para poder decidir si se reincorpora. Segundo, estamos dando por bueno lo que dice su curriculum, sin embargo, la comisión dictaminadora sí pide documentación comprobatoria. Por lo tanto, si no tenemos la documentación que avale lo que hizo ni la evaluación de lo que hizo, entonces el Consejo estaría resolviendo a ciegas. Propongo que se integre una comisión ad hoc que revise su expediente laboral y valide la información que se presenta en su curriculum sobre un cúmulo de experiencia profesional.

Presidente. Me hace excesivo integrar una comisión que revise un curriculum.

Dr. Federico Novelo. En todo caso se podría pedir mayor información a quien firma la solicitud que es el Jefe de Departamento. Por otro lado, las áreas aprueban proyectos de investigación y ser titular de un proyecto es algo prohibido para un profesor asociado y de medio tiempo, por lo tanto las áreas no pueden aprobar todo. Además, está en curso el rediseño de las licenciaturas en Administración y Economía y no hay nadie del área de matemáticas participando, por lo tanto de dónde sale que van a transmitirle, a los estudiantes de Administración, las experiencias de la profesora desde un área que no participa en tal rediseño. Lo que planteo no es que se cree una comisión sino que pidamos al Jefe de Departamento que haga llegar la argumentación académica del desempeño de la profesora durante el tiempo en que laboró en su Departamento. Este asunto es delicado y hay que tener cuidado con estos procedimientos porque tenemos la experiencia de un profesor que se reincorpora y no da docencia.

Lic. Joaquín Jiménez. Coincido con el argumento del doctor Novelo, pero el espíritu de la participación del área está mal redactado, pero si a las áreas se les da el carácter de filtro para las investigaciones, también pueden tener la capacidad para poder evaluar u omitir una opinión al respecto. Por lo tanto, lo que falta es precisamente la argumentación académica del área para poder emitir una recomendación para la reincorporación.

Presidente. No veo la necesidad de someter a votación este asunto, la conclusión es enviar nuevamente esta propuesta al Jefe de Departamento solicitando mayor argumentación académica y los datos que hubiese sobre el desempeño de la profesora en la Institución, de tal forma que se pudiera incluir en la siguiente sesión de Consejo.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICIÓN.

Presidente. En este punto se presenta, a propuesta del Jefe de Departamento de Producción Económica, una convocatoria a concurso de oposición. Durante algún tiempo se vino realizando una actividad que no es Reglamentaria, pero consiste en que antes de presentar una nueva plaza en el Consejo se discuten los perfiles con los Jefes de Departamento de tal forma que se logren los ajustes pertinentes. El primero que propongo es que se incluya, en las actividades a realizar, actividades de apoyo al Tronco Interdivisional y Divisional, según los requerimientos de la División en su conjunto.

Dr. Federico Novelo. La plaza causal corresponde a la plaza de la profesora María Tarrío que ya está jubilada, el único cambio significativo respecto al perfil es que se pide como requisito académico tener título de licenciado en Economía, por que como estaba la profesora Tarrío solo podía impartir docencia en Sociología y el Tronco Divisional, debido a que la contratación se dio primero pensando en el posgrado en Desarrollo Rural.

Presidente. Se incorpora la observación del texto que indique sobre la docencia en los troncos Interdivisional y Divisional, así como en los posgrados de la División.

Secretario. Una pregunta y una propuesta. Primero, a qué se refiere con “coordinar las actividades correspondientes al eje integrador”, expreso esta duda porque esto fue lo que

causo ruido recientemente en dos plazas de Administración. Lo siguiente es una propuesta y tiene que ver con la redacción de “colaborar en los proyectos de investigación del Departamento”, para lo cual la propuesta es “formular, dirigir y participar en proyectos de investigación acorde a las líneas de investigación que se desarrollan en el Departamento de Producción Económica”.

Dr. Federico Novelo. Se elimina lo del eje integrador y se retoma la propuesta de Secretario.

Presidente. Con los ajustes propuestos, quiénes estén de acuerdo en aprobar la convocatoria a concurso de oposición, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.c.006.13, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría: Titular.**
- **Tiempo de dedicación: Completo.**
- **Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 20:30 horas.**
- **Área de conocimiento: Ciencias económico-administrativas.**
- **Disciplina: Economía.**
- **Departamento: Producción Económica.**

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN SOCIEDADES SUSTENTABLES.

Presidente. Se encuentra presente el doctor Carlos Rodríguez que expondrá la propuesta de justificación para la creación de la Maestría en Sociedades Sustentables, pero antes le doy la palabra al doctor Federico Novelo como integrante de la comisión que revisó la propuesta.

Dr. Federico Novelo. La argumentación del grupo de trabajo que está proponiendo este programa de maestría es convincente, además de ser muy oportuna la creación de un programa con estas características. Me parece que el trabajo de mejorar los términos de la persuasión estará en los siguientes órganos colegiados, sobre todo del Colegio Académico. Quisiera advertir que en la Maestría en Relaciones Internacionales la obediencia a ciegas de propuestas de gente del Colegio ha generado problemas serios, por ejemplo se pide econometría y estudiantes que vienen de la UNAM de Derecho, Administración y Contaduría están reprobando porque tiene una carga de matemáticas absurda. La idea es que para este caso se discriminen las opiniones del Consejo Académico y del Colegio para no tomarlas al pie de letra por que pueden distorsionar la idea original.

Presidente. Quiénes estén de acuerdo en aprobar el uso de la palabra para el doctor Carlos Rodríguez Wallenius, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

Dr. Carlos Rodríguez. La justificación del plan y programas de estudio de la Maestría en Sociedades Sustentables tiene como antecedente que en el 2008-2009 varias universidades interculturales se acercaron al posgrado en Desarrollo Rural, nueve de ellas tienen la licenciatura en sustentabilidad o en desarrollo sustentable y entonces al tener las primeras generaciones egresadas tenían una demanda muy fuerte por un posgrado con las características de desarrollo sustentable.

Un grupo de profesores de la UAM se acercó a estas universidades para trabajar con ellas y lo que se observó, a parte de la pertinencia del tema no solo por el contenido de sus propias licenciaturas y la problemática que los egresados observan, que el método de enseñanza aprendizaje fuera a partir de la educación a distancia, de manera que estos egresados que se encuentran por todo el país pudieran tener un acceso más flexible.

El núcleo de profesores que participan son, básicamente, profesores del posgrado en Desarrollo Rural y de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, con el apoyo de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia y la Coordinación de Servicios de Cómputo.

A partir de ahí se impulsó la propuesta para elaborar la justificación para la creación de la Maestría en Sociedades Sustentables. En la justificación se enfatiza el por qué no se utilizó el termino de Desarrollo Sustentable ya que el énfasis tiene que ser en el mejoramiento de la gente, propiamente de las sociedades y este tiene que ser sustentable, por lo tanto el nombre es una apuesta hacia los actores, sujetos y población que están construyendo estos mecanismos para una vida mejor.

A partir de esta maestría lo que se busca es conjugar cuatro bases con las cuales esta propuesta puede tener una mayor integralidad, las cuales tienen que ver con el sistema modular, la interdisciplina, la educación a distancia y la interculturalidad.

Entendemos que la población que puede ingresar a la maestría participa en procesos, por lo que la propuesta de educación a distancia facilitaría poder aproximarse al grupo de profesionistas que ya desarrollan procesos y por lo mismo se les dificultara la asistencia a la Universidad.

La propuesta estaría basada en docentes de las tres divisiones académicas (CSH, CBS y CyAD), además de flexibilizar la participación de profesores de otras Unidades.

El objetivo de la propuesta es formar profesionales, investigadores y docentes de alto nivel académico que, en diversas áreas del conocimiento, aporten a la construcción de la sustentabilidad en las sociedades en las cuales tienen incidencia y que correspondan a las necesidades de la sociedad en relación con las condiciones de desenvolvimiento histórico.

Respecto al perfil de ingreso, se está pensando que ingresen particularmente de México y extranjeros de América Latina, sobre todo de gente que participe en procesos con pueblos originarios, ejidos, comunidades y poblaciones urbanas.

En relación al contenido de los módulos, cada unidad de enseñanza-aprendizaje se construirá por una unidad que hace énfasis en los enfoques teóricos y conceptuales, otra que hable sobre los procesos y perspectivas históricas, una tercera sobre las prácticas y experiencias y la cuarta unidad es la investigación y la metodología. Son seis módulos cada uno con un énfasis particular.

Finalmente, sabemos del proceso que debe seguir la propuesta para la creación de un nuevo plan de estudios, el cual ha sido tardado porque el Reglamento no contempla explícitamente el componente de educación distancia. Se tuvieron que hacer una serie de consultas a la oficina legal, que finalmente desemboca en una respuesta de que un programa de estas características es perfectamente viable considerando sobre todo los derechos universitarios, las formas de inscripción y las formas de evaluación, para cumplir con lo anterior la propuesta contempla, en cada uno de los módulos de los primeros trimestres, la presencia de una semana de concentración para la construcción del grupo, y después para los coloquios donde se expondrán los resultados y avances de sus investigaciones.

Presidente. Es una propuesta seria de educación a distancia y de incorporación de tecnología, además de la relevancia académica y pertinencia del tema.

Secretario. Esta propuesta se contextualiza en la reforma que aprobó el Colegio Académico en su sesión 348 al Reglamento de Estudios Superiores (RES). Al respecto la exposición de motivos señala que el procedimiento para la creación de planes y programas de estudio se desarrolla en dos etapas, en la primera el Consejo Divisional presenta ante el Consejo Académico la propuesta inicial con la justificación correspondiente documentada en los términos del artículo del RES, para que éste la dictamine y armonice. De considerarla viable la remite al Colegio Académico para su aprobación, previo análisis integral y dictamen de la comisión específica que debe conformarse en los términos del artículo 73 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La segunda etapa inicia con la formulación, por parte del Consejo Divisional, del plan y los programas de estudio con los contenidos académicos previstos en los artículos 32 y 33 del RES, documentos en los que, además, se deberán atender las sugerencias, precisiones, o modificaciones que, en su caso, haya determinado el Colegio Académico tanto para la propuesta como para la justificación.

La propuesta que nos hace llegar el doctor Carlos Rodríguez y que se remite al artículo 29 del RES contempla nueve puntos, una vez que el Consejo Divisional apruebe el envío de esta propuesta al Consejo Académico, también se tiene que aprobar la propuesta de diez asesores especialistas en la temática.

Dr. Federico Novelo. Para beneficio del programa y para facilitar sin contradicciones la discusión en el Consejo Académico, sugiero que la lista de personal docente que participará en el programa se amplíe. Antes de presentarse al Consejo Académico se debe incluir gente reconocida en el tema y que se refleje la participación de las otras Divisiones Académicas.

Dr. Etelberto Ortiz. Existen aspectos que diferencian esta propuesta del posgrado en Desarrollo Rural que son el énfasis en la sustentabilidad y en aspectos rurales, sin embargo creo que en la lista del personal docente que participará en el programa falta incluir a colegas que han hecho trabajo en sustentabilidad y cuestiones rurales.

Así mismo, en la página 27 se menciona que “La maestría en Sociedades Sustentables está propuesta bajo la modalidad de educación a distancia, por lo que se estima necesario establecer un programa de formación docente en el uso y aplicación de tecnología de información y comunicación”, dado lo anterior en la lista de profesores que participarán en el programa no se incluye a un especialista que atienda lo señalado.

Presidente. Se incorpora a la mesa el alumno Mauricio Vázquez Techichil, representante de los alumnos por el Departamento de Relaciones Sociales. Respecto a la propuesta una de las cuestiones fundamentales que la diferencia es que se encamina al terreno de la educación a distancia. Por otro lado, en cuanto a la experiencia de la práctica en ambientes virtuales o de educación a distancia de los profesores que participaran en este programa, puedo decir que muchos de nuestros profesores tienen trabajo previo con plataformas educativas de entorno virtual, además han utilizado la tecnología como complemento de actividades en el salón de clases.

Además, la propia Coordinación de Educación Continua y a Distancia a lo largo de varios años ha reunido la experiencia necesaria tanto para capacitar, como para sustentar técnicamente un esfuerzo de esta naturaleza.

Lic. Celia Pacheco. Los problemas en el campo virtual se centran en el funcionamiento del mismo, por lo tanto es conveniente que se integre un equipo de asesores que orienten, con base en su experiencia, sobre todo en la parte técnica, ya que no es fácil atravesar la experiencia virtual dado que el trabajo es completamente diferente al de las aulas. Antes de arrancar el programa requerirán de programas piloto y pruebas que garanticen el buen funcionamiento.

Presidente. Existe experiencia acumulada, así como programas que se han llevado a cabo bajo esta modalidad.

Dr. Etelberto Ortiz. El problema al que podrían enfrentarse y que tiene que ver con los profesores que participan, es que no solo deben ser expertos en los temas de sustentabilidad sino también tener experiencia en el medio tecnológico. Existe un problema de proceso de trabajo y en la propuesta no se observa nada sobre dicho análisis, sin embargo todos los sistemas de educación a distancia descansan en una elaboración sobre procesos de trabajo del alumno y del centro que lo organiza. La propuesta no habla sobre los recursos humanos sobre los que descansará la estructura del programa y que evidentemente tiene que haber antes de que haya alumnos.

Mtra. Edith Zarco. Se debe formar un equipo considerando a un experto en el diseño instruccional para que esta propuesta de programa a distancia no tenga posibilidad de fallo.

Secretario. Las observaciones del doctor Etelberto y la maestra Edith pueden entrar en el punto número nueve del documento referente a “Información adicional”. Y la propuesta del doctor Federico Novelo de ampliar la lista de los profesores que participarían, está contemplado en el punto número seis, inciso b.

Lic. Joaquín Jiménez. En el Departamento de Educación y Comunicación hay profesores con gran experiencia en el campo de la educación a distancia, en el manejo de software, y

herramientas necesarias para este programa, invitó a que el grupo de profesores que están proponiendo esta propuesta se acerquen al Departamento.

Presidente. Pongo a su consideración el dictamen de la comisión el cual consiste en “Enviar al H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco la propuesta de justificación para la creación de la Maestría en Sociedades Sustentables”, en el entendido de que la propuesta deberá incluir las observaciones propuestas por este órgano colegiado. Quiénes estén de acuerdo, manifestarlo

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación de enviar al H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco la propuesta de justificación para la creación de la Maestría en Sociedades Sustentables. Con las siguientes observaciones:

- **Ampliar la lista de profesores que participaran en el programa de maestría.**
- **Explicar la forma en que se construirá el equipo de expertos en el diseño instruccional para la propuesta de programa a distancia.**

Secretario. También se debe aprobar la lista de asesores que se enviará junto con la propuesta al Consejo Académico. Se propone los siguientes participantes: maestro Guillermo Nagano Rojas del Departamento de Síntesis Creativa, maestra Aurora Chimal Hernández del Departamento del Hombre y su Ambiente, doctor Jorge Ignacio Servín Martínez del Departamento del Hombre y su Ambiente, doctor Pedro Humberto Moreno Salazar del Departamento de Política y Cultura, maestro Roberto Constantino Toto del Departamento de Producción Económica, doctor David Peter Barkin Rappaport del Departamento de Producción Económica, doctor Gian Carlo Delgado Ramos de la UNAM, doctora Ángela Ixxic Bastián Duarte de la Universidad Autónoma de Morelos, maestra Martha Angélica Olivares Díaz de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y maestra Luz Alette Hernández Prieto de la Universidad Intercultural del Estado de México.

Presidente. Sugiero se incorpore el maestro Alberto Rosado Briseño del Departamento de Educación y Comunicación.

Secretario. Se incorpora al maestro Alberto Rosado Briseño en lugar de la maestra Aurora Chimal Hernández.

Presidente. Quiénes estén de acuerdo en aprobar la lista de los diez asesores con el ajuste propuesto, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

7.2 Aprobación de la lista de los diez asesores especialistas, para que sea considerada por el Colegio Académico al integrar las comisiones específicas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Estudios Superiores. La lista quedó integrada de la siguiente manera:

1. Mtro. Guillermo Nagano Rojas
DCAD, Departamento de Síntesis Creativa
2. Dr. Jorge Ignacio Servín Martínez
DCBS, Departamento del hombre y su ambiente
3. Dr. Pedro Humberto Moreno Salazar
DCSH, Departamento de Política y Cultura
4. Mtro. Roberto Constantino Toto
DCSH, Departamento de Producción Económica
5. Dr. David Peter Barkin Rappaport
DCSH, Departamento de Producción Económica
6. Dr. Gian Carlo Delgado Ramos
CEIICH/UNAM
7. Dra. Ángela Ixkic Bastián Duarte
Universidad Autónoma de Morelos
8. Mtra. Martha Angélica Olivares Díaz
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
9. Mtra. Luz Aliette Hernández Prieto
Universidad Intercultural del Estado de México
10. Mtro. Alberto Rosado Briseño
DCSH, Departamento de Educación y Comunicación.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE TRES MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA INTEGRAR LA COMISIÓN INTERUNITARIA ENCARGADA DE REVISAR Y DICTAMINAR LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA OPERACIÓN DEL POSGRADO INTEGRAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (PICA).

Presidente. La propuesta es integrar una comisión que revise los lineamientos para la operación del posgrado en Ciencias Administrativas.

Secretario. El Consejo aprobó la propuesta de plan y programas de estudio del posgrado en Ciencias Administrativas y posteriormente se presentó un documento que hacía referencia a los lineamientos, los cuales tuvieron apreciaciones por parte de los miembros de este órgano colegiado, en ese sentido, se recomendó que se hiciera una revisión de esos lineamientos para que fueran nuevamente presentados y en su caso aprobarlos. Existía el entrapamiento de que dichos lineamientos ya habían sido aprobados por el Consejo Divisional de la Unidad Iztapalapa, entonces para regularizar la situación y agilizar la presentación ante los tres órganos colegiados (Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco), se propuso integrar una comisión que retomara los trabajos y unifique el documento para su presentación ante los tres Consejos Divisionales.

Dr. Federico Novelo. Propongo que la comisión se integre con el doctor Etelberto Ortiz, el maestro Carlos Hernández y yo, en virtud de que no existe representante alumno del Departamento de Producción Económica.

Presidente. Quienes estén de acuerdo en aprobar la comisión con los doctores Federico Novelo y Etelberto Ortiz, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

8.1 Aprobación del nombramiento de los doctores Federico Novelo Urdanivia y Etelberto Ortiz Cruz como integrantes de la comisión interunitaria encargada de revisar y dictaminar los lineamientos particulares para la operación del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas (PICA).

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

Presidente. La comisión de faltas nos presenta el caso de un estudiante relacionado, más que con el consumo, con la posesión de marihuana.

Lic. Joaquín Jiménez. El estudiante Axel Enrique Castañeda Nava fue sorprendido por personal de vigilancia en el jardín Zapata en posición de una bolsa que contenía marihuana. La comisión dialogó con el estudiante, quien expresó que él tenía en ese momento la bolsa, pero no era suya. Para emitir su dictamen la comisión consideró lo que la propia legislación prevé que es el historial académico del estudiante, el cual es muy bueno tiene 9.2 de promedio, también la conducta del alumno, de la cual podemos decir que reconoció su falta. En virtud de lo anterior, la comisión determinó recomendar a este Consejo la medida administrativa de amonestación por escrito.

Presidente. Ha habido otros casos de faltas similares en que los dictámenes han sido con mayor rigidez, pero las circunstancias específicas fueron diferentes y la actitud del alumno fue distinta. Solicito la votación para aprobar el dictamen que presenta la comisión de faltas.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDO:

9.1 Aprobación del dictamen que presentó la comisión de faltas por un escrito relacionado con el consumo de marihuana en uno de los jardines de la Universidad, por parte del C. AXEL ENRIQUE CASTAÑEDA NAVA, consistente en:

De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 9, fracción II, se recomienda al H. Consejo Divisional de Ciencias

Sociales y Humanidades, aplicar al C. Axel Enrique Castañeda Nava (matrícula 210229585), de la Licenciatura en Psicología, la medida administrativa consistente en Amonestación escrita.

10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

Presidente. En este punto se presentan diez solicitudes de ampliación y cuatro nuevos proyectos.

Secretario. De las ampliaciones, seis corresponden a proyectos internos y cuatro a proyectos externos, la documentación de todos los asuntos fue revisada por la comisión de servicio social y propone aprobar su ampliación de vigencia.

Presidente. Quiénes estén de acuerdo en aprobar las diez solicitudes de ampliación, manifestarlo.

Secretario. Unanimidad.

ACUERDOS:

10.1 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO. UNA NUEVA TECNOLOGÍA, a cargo de la doctora Patricia Dorantes Hernández, adscrita al Departamento de Producción Económica. Vigencia a diciembre de 2015.

10.2 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado APOYO EN LA REORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ACERVO SOBRE PRODUCTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UAM, a cargo del licenciado Manuel Alejandro Fernández Marfil, Jefe del Departamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y la licenciada Claudia Jacqueline Gómez Arciniega, Jefa del Centro de Documentación sobre Productos de Trabajo del Personal Académico. Vigencia a diciembre de 2015.

10.3 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado CONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL (POBREZA, DESIGUALDAD E INEQUIDAD), a cargo del doctor Manuel Canto Chac, adscrito al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a diciembre de 2015.

10.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado EL PAPEL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE AMÉRICA LATINA, CON ESPECIAL REFERENCIA A MÉXICO, a cargo de la maestra Aura Adriana López Velarde, adscrita al Departamento de Producción Económica. Vigencia a diciembre de 2015.

10.5 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado PROGRAMA DE EDUCACIÓN ABIERTA PARA ADULTOS (PEAPA), a cargo de la maestra Alicia Izquierdo Rivera, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a diciembre de 2015.

10.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado SISTEMAS NACIONALES DE INNOVACIÓN EN PAÍSES DESARROLLADOS Y EN DESARROLLO, a cargo del doctor Manuel Soria López, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a diciembre de 2015.

10.7 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado CAPACITACIÓN POLIVALENTE PARA EL DESEMPEÑO ESPECÍFICO Y CONOCIMIENTOS BÁSICOS PARA LA PREPRODUCCIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS ELECTRÓNICOS, a cargo del licenciado Felipe de Jesús Zotea Sánchez, Encargado del Despacho de la Subdirección de Administración de la Agencia de Noticias del Estado de Mexicano. Vigencia a diciembre de 2015.

10.8 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado CAPTACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EXPORTADORA, a cargo del C. Isauro Manuel Andrade Aguado, Subdirector de Atracción de Talento y Beneficios de la Secretaria de Economía. Vigencia a diciembre de 2015.

10.9 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado PROGRAMA PARA EL RESCATE DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, a cargo de la licenciado Ivonne Arlette Gámez Díaz, Encargada de Enlace y Vinculación Institucional de la Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de México, A.C. Vigencia a diciembre de 2015.

10.10 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado TRABAJO EN UNA MESA DE REDACCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, a cargo del licenciado Felipe de Jesús Zotea Sánchez, Encargado del Despacho de la Subdirección de Administración de la Agencia de Noticias del Estado de Mexicano. Vigencia a diciembre de 2015.

Secretario. La comisión revisó la documentación de cuatro nuevos proyectos y consideró que cumplen con los requisitos reglamentarios para su aprobación. Si no hay comentarios, los pongo a su consideración, unanimidad.

ACUERDOS:

10.11 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROGRAMA EDITORIAL, a cargo de la maestra Sandra Amelia Martí, Responsable del Programa Editorial de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Vigencia a diciembre de 2015.

10.12 Aprobación del proyecto de servicio social denominado TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO EN PERSONAS CON DISCAPACIDADES INTELECTUALES, a cargo del maestro Elías Barón Levín Rojo, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a diciembre de 2015.

10.13 Aprobación del proyecto de servicio social denominado CENTRO ECO TURÍSTICO ALTEPEPAN, a cargo de la C. María de la Ángeles García Breña, Presidenta de la Asociación Donativos de Amor y Mutua Esperanza, A.C. Vigencia a diciembre de 2015.

10.14 Aprobación del proyecto de servicio social denominado REHABILITACIÓN SIN ESTIGMA, TALLERES OCUPACIONALES, a cargo de la C. Margarita Saucedo Ortiz, Directora de la Asociación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos, A.C. Vigencia a diciembre de 2015.

11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

Secretario. Las tres propuestas de diplomados fueron revisadas por la comisión y para todos los casos hubo recomendaciones, las cuales básicamente tenían que ver con ajustar las fechas en las cuales se proponía el comienzo de los diplomados. En la comisión observamos que estas propuestas llegan con fecha de inicio prácticamente cuando apenas lo va a aprobar el órgano colegiado, por lo tanto se expuso la pertinencia de presentar un punto de acuerdo para establecer fechas perentorias para la presentación de las propuestas de diplomados, y la comisión esté en condiciones de analizar el documento con el tiempo necesario para, en su caso, emitir recomendaciones, de tal forma que el documento final incluya tales observaciones.

En estos tres casos se les solicitó a las profesoras responsables que realizaran el ajuste correspondiente a las fechas. De manera particular en el diplomado "Narradores orales especializados en el trabajo para niños y adolescentes" también se solicitó que explicitara la cantidad de horas, así como el número de horas por sesión en las que se desarrollarían las actividades del diplomado. Las responsables hicieron llegar el documento final y son los que ahora se presentan para su aprobación.

Quiénes estén de acuerdo en aprobar los tres diplomados, manifestarse. Unanimidad.

ACUERDOS:

11.1 Aprobación del diplomado denominado NARRADORES ORALES ESPECIALIZADOS EN EL TRABAJO PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES.

- Responsables del programa: Mtra. Yolanda Corona Caraveo, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación.
- Fechas: del 21 noviembre de 2013 al 9 de mayo de 2014.
- Duración: 130 horas.

11.2 Aprobación del diplomado denominado PROFESIONALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA.

- **Responsables del programa:** Dra. Janette Góngora Soberanes.
- **Fechas:** del 18 noviembre de 2013 al 14 de diciembre de 2013.
- **Duración:** 120 horas.

11.3 Aprobación del diplomado denominado VIOLENCIA Y GÉNERO.

- **Responsables del programa:** Dra. Janette Góngora Soberanes.
- **Fechas:** del 14 noviembre de 2013 al 2 de diciembre de 2013.
- **Duración:** 120 horas (80 horas presenciales y 40 horas extra clase).

12. ASUNTOS GENERALES.

Presidente. Como primer asunto, información sobre un diplomado a cargo de la doctora Janette Góngora.

Secretario. Con fecha del 21 de octubre la doctora Góngora informa a este órgano colegiado de las fechas en que se impartirá el diplomado “La perspectiva de género en la comunicación social: para un abordaje de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación”, las cuales son del 18 de octubre al 14 de diciembre de 2013, dicho diplomado fue aprobado por el Consejo Divisional en la sesión 12.13 del 18 de septiembre de 2013.

Presidente. El siguiente asunto es informar sobre la comisión de presupuesto, la cual trabajo sobre indicadores presupuestales. El plazo de esta comisión venció el pasado viernes 8 de noviembre por lo que queda disuelta, sin embargo como en la sesión anterior se recomendó seguir trabajando sobre la lista de indicadores, en una siguiente sesión se integrara una nueva comisión que atienda la citada recomendación.

De la lista de indicadores que ya aprobó este órgano colegiado, solicitamos que se indicaran los datos cuantitativos de tal forma que se pudiera identificar el comparativo entre las tres divisiones. En términos generales la división de sociales esta mejor posicionada en comparación a las otras divisiones.

El tercer asunto se refiere a la comisión de instrumento de evaluación, que de igual manera concluyó su plazo; sin embargo, se debe continuar trabajando en ella por lo que en la siguiente sesión se nombrara a los nuevos integrantes, así como el mandato y fecha de término. El cuarto asunto está a cargo del doctor Federico Novelo.

Dr. Federico Novelo. El Comité Editorial del Departamento de Producción Económica tomó la recomendación de los nuevos lineamientos en las que sugiere que los órganos personales no presidan dichos comités, por lo que se nombró a la doctora Diana Villarreal del área de Política Económica y Desarrollo, como presidenta del Comité Editorial del Departamento de Producción Económica. Así mismo se ratificó que el comité queda constituido por un representante de cada área de investigación, y es la propia área quien lo propone.

Además, quiero informar que entregue un proyecto de investigación del profesor Roberto Escorcía que se integró al Departamento, pero la plaza que gano es de asociado, por lo tanto no puede ser titular del proyecto de tal forma que el doctor Mario Robles es quien funge como

titular. Así mismo, informar que el profesor Escorcía se integra al área Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural.

Lic. Celia Pacheco. Informo de la incorporación de los profesores Patricia García Gutiérrez y Leonel Pérez Expósito al área de investigación “Procesos de dominación, clases sociales y democratización”. Además, el doctor Arturo Anguiano se integra al área “Estudios del trabajo”. Cabe mencionar que estos casos fueron tratados en cada área como corresponde según sus criterios.

Secretario. El último punto de información se refiere al avance sobre los lineamientos para la revisión de evaluación, sugerido en la sesión anterior de este órgano colegiado. Básicamente el avance se refiere a dos aspectos, uno que tiene que ver propiamente con los lineamientos, es decir, los trámites que se realizan desde la Secretaria Académica y la oficina de Gestión Escolar y que era necesario tenerlo de manera explícita.

Y otro que tiene que ver con explicitar los procedimientos para dar mayor claridad al proceso.

Respecto a los lineamientos les adelanto que incluirá la exposición de motivos de por qué es pertinente la revisión no solo en términos de lo que está reglamentado. El siguiente aspecto es la importancia que tiene la oficina de gestión escolar como punto de referencia para reunir, con apoyo de las coordinaciones de estudio, la información sujeta de revisión tanto por el lado del alumno como por el lado del profesor. Así mismo a los profesores se les pedirá todos los elementos que fueron considerados para la evaluación. También se indicará que la comisión puede solicitar mayor información a través de la Secretaria Académica. Finalmente, se indicaran las fechas establecidas en el Reglamento.

Dr. Federico Novelo. Se debe procurar integrar en las comisiones a evaluadores externos.

Presidente. Al no haber más asuntos que tratar concluye la sesión 14.13 de este órgano colegiado siendo las 20:25 horas.

M. Ed. JORGE ALSINA VALDÉS Y
CAPOTE
PRESIDENTE

MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ
GÓMEZ
SECRETARIO